

QUINCUAGESIMA SÉPTIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Valdivia, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2020 por medio del sistema on line autorizado y reglamentado por la CMF, bajo la Presidencia de don Marcos Lampaglia Wind y actuando como Secretaria la gerente general, señora Marling Moya, se efectúa la quincuagésima séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de Infodema S.A., con la asistencia de accionistas que concurren por si o por poder, según informará a continuación la secretaria. El señor Lampaglia da la bienvenida a los señores accionistas y da inicio a la Junta: PRIMERO: ASISTENCIA: La Secretaria, señora Moya, informa que en esta Junta el total de acciones presentes y/o representadas alcanza a la suma de 729.771.383 acciones, equivalentes al 81,126559 % de las acciones emitidas por la sociedad. Informa, asimismo, que al final de la presente Acta quedará agregada la Hoja de Asistencia, en la que consta el nombre del accionista presente y el número de acciones de que es titular o que representa. Dado que no existen poderes impugnados, tienen derecho a voto la totalidad de las acciones presentes o representadas. SEGUNDO: FORMALIDADES DE CONVOCATORIA E INSTALACION DE LA JUNTA. El Presidente informa, a continuación, que la presente Junta fue convocada para esta fecha y hora por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2.020. Agrega el Presidente que con fecha 15 de Abril en curso se envió carta por correo a los señores accionistas a los domicilios registrados en la sociedad, comunicando la celebración de la Junta. Informa, también, que los avisos de citación a esta Junta General Ordinaria de Accionistas se publicaron los días 15, 20 y 24 de Abril en curso, en

el diario El Mostrador. Por último, a este respecto, se informa que con fecha 18 y 24 del presente mes se enviaron cartas a la CMF comunicando la realización de esta Junta y que el Balance de la sociedad, por el período comprendido entre el 1^o de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, fue publicado en el periódico El Mostrador el 24 de Abril en curso. Habiéndose cumplido, entonces, con todas las formalidades requeridas por la ley y por el estatuto de la sociedad, el Presidente declara formalmente constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. TERCERO: OBJETOS DE LA JUNTA El Presidente indica que de acuerdo a la ley, esta Junta General Ordinaria de Accionistas tiene por objeto someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias: 1.-Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio del año 2019. Informe de auditoría. 2.- Elección de Directorio 3.- Distribución de utilidades y reparto de dividendo.4.- Remuneración del Directorio 5.- Política de dividendos para el presente ejercicio 6.- Designación de auditores externos; 7.- Designación del diario para efectuar publicaciones; 8.- Estatus del Convenio de Reorganización; 9.- Estatus del aumento de capital y 10.-Otras materias de interés social

CUARTO: Sistema de votación. Expone el presidente que, conforme instrucciones de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán votarse individualmente por los señores accionistas, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. QUINTO: ACUERDOS. UNO: Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos Independientes. El Presidente informa a los señores accionistas que los antecedentes respectivos están incorporados a la página web de la compañía por lo que propone omitir su lectura, lo que se aprueba por unanimidad. Enseguida, se somete a consideración de los accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio

2019, incluyendo el Balance General y Estados de Resultados para lo cual, previamente, la Gerente General destaca los aspectos más relevantes de dichos estados financieros. Informa la señora Moya que, durante el ejercicio correspondiente al año 2019, la sociedad mostró pérdidas según Balance y Estado de Resultado de 2.195 millones de pesos. Del Balance General se destaca que la suma de los activos de la Sociedad alcanzó la cifra de 22.376 millones de pesos, de los cuales, los activos corrientes alcanzaron la suma de 3.235 millones de pesos y los activos no corrientes la suma de 19.141 millones de pesos. Por otra parte, los pasivos corrientes de la sociedad alcanzaron al 31 de diciembre la suma de \$6.485.000 millones de pesos y la totalidad de las deudas con el sistema financiero de corto y largo plazo de la empresa, ascendieron a \$ 13.802.000 millones de pesos, lo que representa un 161% del patrimonio de Infodema S.A. el que al 31 de diciembre de 2019 alcanzó la suma de 8.564.000 millones de pesos. Respecto del estado de resultados, el Gerente destaca que los Ingresos de Explotación ascendieron a la suma de 13.187.000 millones de pesos y que los Costos de Explotación alcanzaron la suma de 14.116.000 millones de pesos. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que se refieran a las cifras y a la exposición del gerente. Después de algunos comentarios, se realiza la votación individual de los accionistas presentes, quienes votan de la siguiente forma: El señor Sergio Ramirez expresa que no aprueba el balance por razones ya formuladas en el Directorio y que, básicamente, consisten en que la compañía no realizó el proceso iniciado en el ejercicio anterior reparando las observaciones en cuanto a que los activos, maquinarias e instalaciones, no reflejan razonablemente su valor y a que el impuesto diferido estaría mal contabilizado ya que nada justifica su monto, que asciende al 50 % del total del activo. Además, la memoria no refleja adecuadamente las relaciones con empresas relacionadas, en especial con la compañía que asesoró a la sociedad en el proceso de reorganización ya que uno de sus miembros era director de Infodema, agregando

otras observaciones como lo que a su entender es una mala valorización de activos, una incompleta labor de auditoría. En definitivas, vota en contra. Enseguida los señores Alfredo Silva, representando 226.044.496 millones de acciones, aprueba, Jorge Medina, por 6.642.116 millones de acciones, aprueba, don Marcos lampaglia, por 385.276.076 millones de acciones, aprueba. En consecuencia, se tienen por aprobados el balance y EE.FF. del ejercicio correspondiente al año 2.019. DOS: Elección de Directorio. El Presidente expresa que, de acuerdo a los estatutos, corresponde elegir un nuevo Directorio por un período de tres años. Informa que los accionistas presentes han hecho llegar una lista con cinco candidatos a directores y sus respectivos suplentes y solicita a los presentes que, si hubiere otros interesados, así lo manifiesten. Después de presentar e informar brevemente el currículum de los candidatos señores Roberto Ibarra y Raúl Toro y dado que no se propusieron otros nombres, por unanimidad los accionistas eligen los siguientes directores titulares, con sus respectivos suplentes:

1. Marcos Impaglia Wind (titular) y Victor Peterman Fernández(suplente)
2. Roberto Ibarra Videla (titular) y Alfredo Silva Salvatierra (suplente)
3. Jorge Medina Chuecas (titular) y Ricardo Edwards Braun (suplente)
- 4.Sergio Ramírez Ceballos (titular) y Víctor Orellana Berríos (suplente)
5. Raúl Toro González (titular) y Marcelo lampaglia Wind (suplente)

Una vez designados los directores, el señor Ramírez hace ver su preocupación por el hecho que el señor Toro sea abogado vinculado a la asesoría legal en el proceso de reorganización ya que ello implicaría que debería abstenerse de votar en aquellas decisiones referidas a dicho proceso. El señor lampaglia aclara que don Raúl Toro, si bien pertenece al estudio de abogados de don Ignacio Figueroa, quien es el abogado contratado en reemplazo del Estudio "Menchaca y Cia", el señor Toro no es formalmente relacionado con Infodema..

TRES.- Distribución de utilidades y dividendos.Política de dividendos para el presente ejercicio. El presidente expone que, dado que los resultados arrojaron pérdidas, no corresponde repartir dividendos. Por otra parte y en relación a la política de dividendos para el presente año, propone repartir el mínimo legal, esto es, un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, destinando el resto a capital de trabajo y otras necesidades de la compañía, lo que es aprobado por aclamación por los accionistas presentes

CUATRO.- REMUNERACION DEL DIRECTORIO. Expone el Presidente que de acuerdo a la ley, corresponde fijar la dieta y remuneraciones de los señores directores para el presente ejercicio. Por aclamación se acuerda que, al igual que años anteriores, la dieta para los directores será de 20 Unidades de Fomento mensual, correspondiendo al presidente el doble, la que se pagará al final de cada semestre y siempre que en dicho semestre los EERR arrojen un resultado final (última línea o bottóm-line) positivo. Se produce un intercambio de ideas entre los presentes aclarándose que el Convenio de Reorganización no impide que se remunere a los directores y, en cambio, si prohíbe que participen de las utilidades. Después de esta conversación, se acuerda por aclamación aprobar la propuesta del presidente.

Después de aprobada la moción, don Wolfgang Tauber hace presente que, en su concepto, se debería transparentar la existencia de accionistas controladores, lo que es compartido por el señor Ramírez. El señor Medina aclara que el tema fue conversado hace años con la SVS y que, desde un punto de vista formal, se determinó que no existía formalmente un grupo controlador. Sin embargo, la asamblea acuerda mandar a don Jorge Medina para que haga una consulta formal a la CMF y actuar en concordancia con su determinación.

CINCO.-. Designación de Auditores Externos. A continuación, el presidente expresa que corresponde designar la firma de auditores externos para el presente ejercicio. Al respecto informa que el Directorio solicitó propuestas a las principales firmas de auditores y que, en definitivas acordó proponer a esta Junta a las Empresas KPMG,ARTL CONSULTORIA LTDA. y CVR CHILE para que los señores accionistas designen a cualquiera de ellas o a otra de las proponentes.- El gerente informa las propuestas de cada una de las empresas referidas, tanto en cuanto a

honorarios totales, como las horas/hombre que cada uno ofrece destinar y su valor, así como los rubros que ellas incorporan. Además expone que entiende que KPMG ya auditó a la empresa y no se tuvo una buena experiencia en las relaciones con sus encargados y que algo similar ocurrió con ARTL, cuyo socio principal, señor Landa, era socio de otra consultora (RSM) que hace un par de años también fue auditora de Infodema. Por ello, porque ya ha tenido buenas experiencias puntuales en su trabajo y, fundamentalmente, porque presentó el presupuesto más barato, ella recomienda a CVR Chile. El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a fin de que manifiesten su opinión.- Ante una pregunta del señor Silva, la gerente informa cuáles fueron las otras empresas a las que se les solicitó presupuesto, incluyendo a la actual, Rojo y Cia. e informa, asimismo, de una lista de clientes de CVR. Aclara que la lista y propuestas solo fueron subidas en el día de hoy a la página web. Informa, también que los honorarios de UF 370. de CVR, más los gastos de traslado y permanenci, es casi la mitad del segundo más barato de los proponentes. El señor Ramírez expresa que se pronuncia por ARTL que cotizó el trabajo por UF700.- condicionando una rebaja de honorarios para acercarse a la propuesta de CVR., moción apoyada por el señor Medina. Después de una serie de opiniones, por unanimidad se acuerda encargar a don Jorge Medina negociar una rebaja sustancial de honorarios con ARTL de forma que, si se iguala con la menor oferta, contratarla y, de no obtenerla, se acuerda designar como auditores a CVR.

SEIS.- Publicaciones. Por unanimidad y a propuesta del presidente, la Junta acuerda designar al diario El Mostrador como el medio donde se efectúen las publicaciones legales durante el presente ejercicio y, a falta de ese diario, en el Diario Austral.

SIETE.- Convenio de Reorganización. Enseguida y a fin de dar a conocer el estado en que se encuentra el Convenio el presidente cede la palabra a la gerente señora Marling Moya. Esta lee un resumen con los principales hitos del proceso de Reorganización regulado por la Ley número 20.720, informando que recurrir a este procedimiento fue aprobado por mayoría de votos en el Directorio Extraordinario de 7 de Junio de 2.019.- considerando que la compañía atravesaba por un problema de falta de capital de trabajo y con la mayoría de sus deudas bancarias vencidas .Expone que en el mes de Julio fue presentada la solicitud de Reorganización, con todos los antecedentes requeridos por la mencionada ley, ante el primer Juzgado Civil de Valdivia y patrocinada por el abogado Ernesto Ravera, del estudio jurídico Menchaca y Cia. Continúa dando cuenta que el Convenio

contenía condiciones que permitían la viabilidad de la compañía, mencionando las principales y que este fue aprobado por los acreedores, designándose como veedor e interventor a don Patricio Jamarne y como miembros de la Junta de Acreedores a los Bancos Santander, Estado y BCI.- Continúa explicando que, aunque no formaba parte del Convenio, la compañía se comprometió a realizar un aumento de capital para allegar capital de trabajo. Finaliza esta parte de su exposición informando que, por problemas de caja, no se pudo pagar sino una pequeña parte de los honorarios de los abogados, quienes, entonces, renunciaron verbalmente a continuar con su asesoría, razón por la cual los reemplazó por don Ignacio Figueroa, de "Figueroa y Cia", el que, aunque en la práctica ya inició su trabajo, lo formalizará en cuanto el señor Ravera deje de patrocinar a la empresa. Por último, da cuenta de las mejoras que ha experimentado la empresa en materia de baja de costos y eficiencias de los procesos desde la época de la aprobación del Convenio. Respecto de esta presentación, el señor Ramírez pide la palabra para dejar constancia que el Directorio tomó el acuerdo de recurrir al procedimiento de Reorganización, en contra de la opinión de los directores señores Effa y Ramírez, los cuales no estuvieron de acuerdo, tampoco, con la contratación del estudio jurídico y no conocieron con anterioridad las condiciones planteadas en la solicitud de Reorganización. El presidente agrega que es efectivo lo afirmado por el señor Ramírez en cuanto a que, tanto él, como el señor Effa eran partidarios de seguir el camino de liquidación de la empresa y la mayoría, en tanto, prefirió buscar una alternativa que diera esperanza de viabilizarla. Enseguida la gerente explica las gestiones que se han realizado ante el Bancoestado para obtener su ayuda en capital de trabajo, las cuales no han tenido éxito principalmente porque este exige que los socios aporten capital de trabajo suscribiendo y pagando el aumento de capital acordado por la última Junta Extraordinaria de Accionistas o parte de él. Por último señala que, a pesar de los problemas sociales iniciados en el mes de octubre y de la pandemia que actualmente afecta al mundo, el mercado ha mantenido una demanda que, teniendo capital de trabajo, permitiría a la empresa funcionar adecuadamente. Posteriormente contesta diversas preguntas de los presentes manifestando que si tiene capital de trabajo, tiene la certeza que la compañía es perfectamente capaz de cumplir sus obligaciones y pagar sus deudas y que, en el evento de no obtenerlo e ir a la quiebra o liquidación, el banco estado recuperaría una mínima parte de su crédito y los acreedores valistas prácticamente nada ya que el pago de los créditos preferentes consumiría casi todo el activo. En todo caso explica que se están iniciando gestiones de acceder a un crédito FOGAPE para lo cual Infodema reúne las condiciones que establece la norma.

OCHO. Aumento de capital.

El presidente, a continuación, explica que, como lo saben los presentes, la caja de la sociedad fue deteriorándose consistentemente en el último año, lo que se agravó por la demora en recurrir al proceso de Reorganización y en su tramitación. Con este motivo y antes de iniciarse dicho procedimiento, o conjuntamente con él, los bancos pidieron que los accionistas mayoritarios aprobaran y, posteriormente, suscribieran un aumento de capital. Ante esta solicitud, el único accionista que lo aceptó fue el propio señor Lampaglia, en tanto que el resto, señores Effa y Ramírez no contestaron. Continúa explicando cómo, a raíz de lo anterior se citó a Junta Extraordinaria de accionista con la única finalidad de aprobar un aumento de capital de 1.000.- millones de pesos, lo que así ocurrió. Posteriormente ha estado en trámite la aprobación de la emisión por parte de la CMF y se espera tener la autorización en los próximos días. Por otra parte, explica el señor Lampaglia, en el intertanto no le fue posible asegurar a los bancos, en especial al bancoestado, que podría disponer de dinero- al menos en el corto plazo- para aportar a la empresa ya que para ello requería vender un bien-raíz agrícola, lo que no ha sido posible, fundamentalmente por la crisis de Octubre que provocó que los interesados en comprarlo se desistieran. Igualmente está viendo la posibilidad – remota- de obtener recursos. Sin embargo, si existieran accionistas interesados, él ofrece ceder su preferencia para suscribir el aumento. Finaliza exponiendo que él solo ve razonable allegar dinero fresco a la compañía si hubiere un crédito adicional para capital de trabajo. Agrega la gerente que si los accionistas se comprometieran a lo menos con poner unos MM\$400.- ella cree poder obtener recursos de la banca. Enseguida pide la palabra don Sergio Ramírez que realiza comentarios sobre lo ya expuesto, afirmando que las perspectivas de pago a los acreedores en el evento de liquidación anunciadas por la gerente, le dan la razón en cuanto a que el balance no refleja adecuadamente el valor de los activos. Afirma, además, que don Eduardo Effa al votar en contra de iniciar el proceso de Reorganización planteó como alternativa realizar un aumento de capital y en subsidio de ello, ir a la liquidación, idea que el propio señora Ramírez habría suscrito, con la diferencia que él planteaba una Reorganización en términos más realistas que la que se presentó y aprobó. Afirma, también, que, antes que se citara a la Junta Extraordinaria el propuso un aumento de entre MM\$3.000.- y MM\$ 4.000.-, contra los MM\$1.000.- que se proponía y como esta idea no fue compartida, no estuvo presente en la Junta. Expresa que a estas alturas, a su manera de ver, solo cabe aprobar un aumento de capital que llama

sustentable y que este fuera acompañado de una renegociación de los créditos, con rebaja de tasas y condonaciones y conversión de créditos en acciones. Don Wolfgang Tauber pide la palabra para expresar su acuerdo con las palabras del señor Ramírez ya que no le ve sentido a un aumento de capital insuficiente y tampoco cree cumplible el Convenio actual, especialmente con las interrogantes que se tienen sobre el futuro de la economía chilena y mundial. El señor Lampaglia expone sus dudas de la viabilidad de un aumento de capital mayor al ya aprobado ya que hasta ahora nadie ha manifestado su interés. El señor Ramírez le contesta que la razón de ello está en que Infodema tiene un controlador que la maneja imponiendo sus ideas sin buscar consensos, lo que el mercado conoce. Después de un intercambio de opiniones entre los accionistas, el señor Medina pide formalmente a los socios mayoritarios que traten de encontrar un acuerdo para suscribir y pagar el aumento de capital o la parte de él que fuere necesario para la subsistencia de la compañía, asunto a lo que los señores Lampaglia y Ramírez se comprometen, comunicándolo posteriormente a los señores Effa y Petermann.

Designación de accionistas para la firma del Acta. A proposición del presidente se designa a los señores Jorge Medina, Sergio Ramírez y Alfredo Silva para firmar la presente acta conjuntamente con el presidente, quien la suscribe también en calidad de accionista y el gerente y se otorga poder a don Marcos Lampaglia, WindJorge Medina Chuecas y a don Arturo Urzúa Jarpa para que uno cualquiera de ellos reduzca el Acta o parte de ella a escritura pública. No existiendo temas pendientes, el presidente levanta la sesión y pone término a la Junta siendo las 12:30 horas.

Jorge Medina

Sergio Ramirez

. Alfredo Silva

Marcos Lampaglia W.